

**Versión estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal Electoral del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2 de las instalaciones del INE.**

**Ciudad de México, a 16 de agosto de 2016.**

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muy buenos días a todas y a todos ustedes, siendo las nueve horas con 11 minutos, damos inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria de 2016 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Nos acompañan en esta ocasión, agradezco su presencia, del Consejero Electoral Javier Santiago, del Consejero Electoral Ciro Murayama y del Consejero Electoral Benito Nacif.

Así mismo agradezco la presencia de los representantes de los partidos políticos y de los representantes de los Consejeros del Poder Legislativo que nos acompañan, así como del ingeniero René Miranda Jaimes, Secretario Técnico de esta Comisión, a quien le pido, por favor, verifique la existencia del quórum para sesionar.

Le damos la bienvenida también a la Consejera Adriana Favela, muy buenos días.

**Ing. René Miranda Jaimes:** Muy buenos días tengan todas y todos.

Le informo, Presidente, que con la presencia de la Consejera Favela, el Consejero Santiago, el Consejero Nacif, Consejero Murayama y la suya en su calidad de Presidente, existe quórum legal para sesionar.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe quórum para sesionar se declara legalmente instalada esta Sesión.

Y le solicito poner a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes:** Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban el orden del día de esta Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, si están por aprobar el orden del día, les solicito levantar la mano.

Se aprueba el orden del día, señor Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito consulte a los integrantes si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

**Ing. René Miranda Jaimes:** Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos que conforman el orden del día.

Si están a favor, les solicito levantar la mano.

Se aprueba la dispensa, Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del informe sobre seguimiento de compromisos adoptados por esta Comisión.

Les informo a los integrantes de la misma que hay cuatro compromisos en proceso de cumplimiento de los 20 adquiridos en este año. Sin embargo, el día de ayer se enviaron oficios a las oficinas de los integrantes de la Comisión para atender un último compromiso respecto a la ruta de aprobación de los protocolos de seguridad para el acceso y el manejo de los datos del Padrón Electoral y la entrega de listas nominales de electores, así como procedimientos para la devolución, borrado seguro o destrucción de listas nominales.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el informe comentado.

El Consejero Javier Santiago, por favor, en primera ronda.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Sólo es un detalle en la nota jurídica de último punto, puede ser que esté implícito, pero creo que hay cosas que es conveniente que sean explícitas.

Se señala que el Consejo General aprobará los protocolos, pero no se dice que el proyecto tiene que ser elevado por la Comisión.

Sería ese detalle, creo que está implícito, pero para evitar luego confusiones posteriores, mejor que quede explícitamente en la Comisión.

Sería lo único.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** No creo que haya ningún inconveniente en incorporar esta observación.

Si no hay mayores comentarios, se da por recibido el informe y procedemos al siguiente punto del orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del escenario final de distritación local de las entidades federativas de Baja California Sur, Colima, México y Nuevo León.

Les informo que entre los documentos circulados con el orden del día se encuentra una presentación con la delimitación territorial de los distritos electorales locales uninominales de los estados de Baja California Sur, Colima, México y Nuevo León, la cual muestra el escenario definitivo generado por el sistema de distritación para cada entidad.

También se generan los proyectos de acuerdo de Consejo General por los que se aprobará la demarcación territorial de estas cuatro entidades, así como sus respectivas cabeceras distritales para que una vez aprobado por la Junta General Ejecutiva sean sometidos al órgano máximo de dirección de este Instituto.

En realización de estas tareas se cumplió con todas las etapas del plan de trabajo, en particular quisiera destacar que por primera ocasión se llevó consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas en materia de distritación en estas cuatro entidades de conformidad al protocolo que para tal efecto aprobó el Consejo General el pasado 26 de febrero; la consulta previa comenzó llevando a cabo mesas informativas especializadas y culminó con la recepción y valoración de las observaciones al primer escenario y las propuestas de localidades a las cuales estas comunidades y pueblos indígenas deseaban pertenecen.

Si lo autoriza, Presidente, quisiera que el ingeniero Miguel Ángel Rojano nos hiciera favor de exponer los cuatro escenarios para poder tener información con más detalle de cómo se presentan ya estas versiones, que serán las que se han puesto a consideración de la Junta General y el Consejo General de este Instituto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Sí por favor Secretario, si no hubiera inconveniente procederíamos a la presentación, por favor Ingeniero, adelante.

**Ing. Miguel Ángel Rojano:** Muy buenos días tengan todos ustedes.

Comenzaríamos con el Estado de Baja California sur, muy bien, tenemos entonces en pantalla el resultado del escenario final, como ya lo comentó el ingeniero Miranda, es el resultado de la evolución desde el primer escenario, hasta el tercero, el cual incorpora pues las opiniones por supuesto, que al respecto de las observaciones vertidas nos planteó el Comité Técnico para la distritación.

Debo de comentarles que en este sentido, el Estado en particular presenta, digamos, una geografía complicada tanto por su territorio como por la propia situación peninsular que, de alguna manera, restringe la posibilidad de hacer muchos movimientos en cuanto a la integración de los distritos.

Sin embargo, se logró una excelente distritación en virtud de que todos los distritos están dentro del rango, adelante por favor, los valores máximos y mínimos de desviación alcanzados en este escenario fueron respectivamente para el distrito 26, forma el sistema de 6.35 por ciento por arriba de la media poblacional y de menos 13.15 en el distrito cuatro con respecto a la desviación media poblacional, son los valores extremos.

En el caso particular de, adelante por favor, okey, está la lista de ustedes también, la tabla completa donde pueden apreciar los valores de cada uno de los distritos también incluyendo los valores de compactidad, los valores de costo nos dieron un escenario muy adecuado igualmente, cumple con todos los criterios establecidos en los acuerdos del Consejo.

Finalmente, también no omito comentarles que se definieron las cabeceras atendiendo al criterio de mínima afectación, esto para tomar en consideración, por supuesto las opiniones, que en su caso se hizo la consulta, con el Órgano Local Estatal para tener, digamos, su propio acuerdo al respecto y su opinión.

¿Cómo se construyeron estas definiciones? Bueno, a partir de identificar aquellas localidades que tuvieran mayor población, mejores servicios urbanos y adicionalmente, que en la medida de lo posible y conforme al escenario vigente respecto a la distritación previa

podiera, en su caso, prevalecer tanto en la enumeración como en la definición de las cabeceras.

Cuando esto fue posible se conservó y se preservó el nombre de la cabecera, el número del distrito para evitar complicaciones administrativas innecesarias a los órganos Locales Electorales y al propio Instituto. De tal manera que entonces es el criterio que se aplicó no únicamente en el caso de Baja California Sur, sino en el resto también de las entidades.

Quedan entonces las localidades, respectivamente como cabeceras en Loreto, en Ciudad Constitución, en Guerrero Negro, en Cabo San Lucas, en San José del Cabo y en La Paz.

Son las localidades que funcionan como cabeceras de todos los distritos del estado.

Eso sería cuanto al caso de Baja California Sur.

**Ing. René Miranda Jaimes:** Prosiga.

**Ing. Miguel Ángel Rojano:** En seguida, tenemos el caso de Colima, igualmente, adelante por favor, tenemos en pantalla el resultado de la evolución de los escenarios, en el cual se puede apreciar en colores pastel la distribución geográfica de los distritos ya como quedaron para ser aprobados, así queda atendido por el propio Consejo General.

Vemos igualmente, adelante por favor, que obtuvimos valores de desviación poblacional muy adecuados, en el caso del Distrito número 10 es el que presenta una desviación máxima con 8.92 puntos porcentuales, respecto a la media poblacional estatal. De igual manera, el distrito que presenta una mínima desviación en sentido negativo sería el de menos 3.82, que es el Distrito ocho.

Tenemos adicionalmente la tabla que da cuenta de cada uno de los distritos con sus propias desviaciones, los tiempos promedios de traslado y los valores de la compacidad.

Adelante, por favor.

En el caso particular del Estado de Colima, vale la pena resaltar que revisando su ley electoral estatal hace una diferencia con respecto al resto de los estados, no considera la figura de cabecera distrital.

Si bien, como ustedes recordarán legalmente los cómputos distritales, normalmente se realizan justamente en las cabeceras distritales, pero en el caso particular del estado de Colima, la ley lo considera, a través de las cabeceras municipales.

Es un caso de excepción, fue revisado por el área jurídica respectiva, dado que logísticamente no tiene problemas se sigue atendiendo la funcionalidad que en su momento tendría la cabecera distrital, entonces, se atiende estrictamente lo que establece la propia ley electoral estatal y de esta manera se construyen los distritos, sin tener una definición como tal de cabecera distritales, y se operará a través de las cabeceras municipales, como se ha hecho históricamente y como se ha establecido en su ley.

Son, efectivamente esas las consideraciones, igualmente la nomenclatura o la numeración de los distritos, obedece al criterio de mínima afectación.

Sería cuanto, al caso de Colima.

En seguida, tenemos el caso de México, igualmente se presenta el resultado de los 45 distritos que integran su geografía electoral estatal.

Tenemos identificados, los distritos de máxima y mínima desviación, tenemos 42, es el número del distrito con mayor desviación, con 8.56 arriba de la media y tenemos el distrito 25 con menos 8.57 con desviación negativa respecto a la media poblacional estatal, el resto de los distritos que viene listados a continuación, se encuentran dentro de estos parámetros máximos y mínimos de desviación, por lo tanto, cumplen a cabalidad con lo establecido en el acuerdo de Consejo, del más menos 15 por ciento.

Aquí tenemos, igualmente la integración de las cabeceras, por economía al tiempo, no las voy a mencionar todas, únicamente decirles que se atendieron igualmente las observaciones que nos hizo llegar el órgano local estatal, en cuanto a la recomendación de alguna de ellas, creo que la más importante fue la del distrito 45, donde nos solicitaron que se ubicara en la localidad de Almoloya de Juárez, el resto de las localidades presentan igualmente la mayor población y los mejores servicios urbanos por lo cual son recomendables para la labor que se realiza dentro de cada una de ellas, en cuanto a los cómputos distritales y la distribución de material electoral.

Sería en cuanto, al Estado de México.

Y finalmente, les presentaríamos el caso de Nuevo León, igualmente les presentamos a color el mapa.

El mapa que da cuenta de los distritos electorales integrados ya conforme a los criterios aprobados por el Consejo General, y producto de la evolución de observaciones a que hubo lugar por parte de los partidos políticos.

Tenemos el caso de los máximos y mínimos de desviación, que son para el distrito 25 y siete, respectivamente con valores de desviación de 9.96 y -6.16 igualmente para cada uno de ellos.

Tenemos igualmente reportado cada uno de los distritos en la tabla que considera la totalidad de los valores obtenidos, para sus 26 distritos. Finalmente, en el caso de las cabeceras, igualmente les comentaría, que las localidades en donde se definió implementarlas nuevamente aplicando el criterio de mínima afectación, fueron en García, en Sabinas Hidalgo, en Linares, en Santiago, Benito Juárez, Guadalupe, Apodaca, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza y San Pedro Garza García, así como Santa Catarina, serían las localidades en donde se propone la definición de las cabeceras distritales.

Igualmente, la nomenclatura de los distritos se propone para preservar en la medida de lo posible la nomenclatura donde es posible atender esta en los distritos.

Sería cuanto, de la presentación.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias, señor ingeniero.

Gracias, señor Secretario Técnico, estrarían a su consideración los acuerdos y las presentaciones de los escenarios finales de Baja California Sur, Colima, Estado de México y Nuevo León.

Antes de dar la palabra, solamente quiero hacer un reconocimiento a los trabajos de la Dirección Ejecutiva del Registro del Comité Técnico de Disertación y de los Organismos Públicos Locales, que estuvieron trabajando con las observaciones a los escenarios respectivos en todos estos estados, para logra finalmente estos escenarios finales, que como sabemos, esta Comisión, solamente tiene conocimiento de los mismos, y serán remitidos en su caso a la Junta Ejecutiva, para su posterior aprobación y remisión al Consejo General, para los efectos de su aprobación el próximo 26 de agosto.

Le doy la palabra, está a su consideración los escenarios y acuerdos propuestos.

El representante del PRD, Eduardo, por favor, en primera ronda.

**Representante del PRD:** Por economía, voy a hablar solamente del Estado de México.

¿Me lo pueden poner?

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** ¿Podemos poner el mapa del Estado de México?

**Representante del PRD:** Ahí está.

Bueno, voy a repetir unas observaciones que hice en el caso de la Comisión Nacional de Vigilancia. Algunas ya me as han medio explicado, más p menos estoy de acuerdo, pero quería volverlas a repetir

El objetivo de la participación es básicamente que sea unas observaciones que tome en consideración la Junta General Ejecutiva, a la hora del hacer el análisis de escenario.

Primer, el comentario, se refiere a distrito que está del lado izquierdo, abajo, que es amarillo, es un distrito que para nosotros es muy difícil, el recorrido horizontal, por eso, porque la vida económica del estado corre.

La vida económica del estado corre en este sentido, para llegar de aquí a acá se necesita subir y bajar, ese sería una cosa que habría que considerar, cuando hagan el análisis de la viabilidad.

Otro es este distrito, este distrito, es un distrito rural, que tiene una seccioncita aquí de Ixtapaluca, que son urbanas, entonces, la observación es que, procuráramos que lo urbano, se quedara con la parte de Ixtapaluca urbana y lo rural con lo rural.

Y la otra es en el caso de Neza, que es éste cachito. Neza hasta ahorita tiene cinco distritos, le están dejando tres, las sugerencias son dos cosas, una, de dejarle tres, tendríamos el número de electores, serían los distritos más caros, seguramente del país, entonces, nos parece que eso habría que mitigarlo.

La relación que existe desde siempre, entre estos dos, entre La Paz y Neza, es una relación bastante estrecha, ¿si me siguen?, bueno le sigo, la relación de La Paz con Chimalhuacán es igual que Neza.

Chimalhuacán siempre ha sido un municipio con el que hay mucha enemistad, por el asunto de los “antorchos”, y hay una parten histórica que se entiende, entonces, lo que nosotros estamos proponiendo es que La Paz, en vez de juntarse con Chimalhuacán, se junte con Neza, que sí tiene una vida cultura y una vida económica, más o menos permanente, entonces, ese sería digamos con la sugerencia y que La Paz, la sustraigan de Chimalhuacán.

Ese serían las observaciones.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias, señor representante.

Aprovecho para darle la bienvenida que ya tiene un rato por aquí, la Consejera Pamela San Martín, muy buenos días, bienvenida.

Y tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional, por favor.

**Representante del PAN:** Buenos días a todos.

Para efecto de dar seguimiento a las observaciones y opiniones que hemos emitido, en este proceso de distritación de las primeras cuatro entidades, de este primer bloque de la segunda etapa, quiero expresar, para que quede asentado en el acta, primero que los cuatro escenarios finales que se están presentando, son diferentes al primer escenario, que presentó el Instituto Nacional Electoral, a través del Registro Federal de Electores.

Como escenario final quedaron dos, que, propuesto el Registro Federal de Electores, el de Colima y el de Baja California Sur, y como escenarios finales, quedaron dos de partidos políticos, propuestos por Encuentro Social y por el Partido Verde Ecologista.

En segundo comentario, quiero decir, que los tres escenarios finales con una función de costo más bajo que el escenario final fueron para Colima, para México, para Nuevo León y sólo Baja California Sur con un costo más alto.

En tercer comentario, que hubo cuatro escenarios alternos durante el proceso de distritación de estos cuatro estados, dos que se he señalado que se hicieron de manera discrecional sin que conociera la Comisión Nacional de Vigilancia en su oportunidad, aunque cabe hacer el señalamiento que se subsana la omisión por parte de la Dirección del Registro Federal de Electores, dándolo a conocer de manera posterior.

En segundo escenario de escenarios alternos fue para Baja California Sur y para el Estado de México, y en segundo escenario final fue para Baja California Sur y Colima.

Como cuarto comentario diré que hubo dos escenarios alternos híbridos, uno alterno con consideración y uno alterno con corrección, los dos escenarios híbridos fueron en relación de Baja California Sur, una propuesta híbrida, con una propuesta de un partido político y del Registro Federal de Electores. Una propuesta donde hubo una reconsideración por parte del Registro considerando a todos los partidos políticos, a excepción del Partido Acción Nacional, que fue el estado de Colima.

Y por último una corrección a un escenario en el Estado de México que realiza el Registro Federal de Electores a un segundo escenario también que lo presenta de manera discrecional y que subsana la omisión después de manera posterior.

Y por último, como quinto punto diré, que es una entidad sin escenarios alternos ni híbridos ni consideraciones ni correcciones, que es el estado de Nuevo León.

He mencionado que éste es uno de los procesos más pulcros en el caso de Nuevo León, y lo señalo también aquí para los efectos correspondientes.

En particular de este grupo ha sido de particular preocupación para esta representación el Estado de México, para el Estado de México diré cinco consideraciones.

El Estado de México presenta un escenario final diferente al del INE con un error humano, reconocido por parte de la autoridad al realizarlo en el primer tiempo en el auditorio de esta Institución.

Como segundo punto diré que hubo un escenario final con una función de costo más bajo que el inicial.

Como tercer punto diré que el segundo escenario alternativo, entre comillas discrecional sin conocimiento de la CNV, que digo que se subsanó la omisión, pero sin embargo el hecho ahí quedó.

Como cuarto punto diré que es un escenario alternativo producto del cual la autoridad corrigió una propuesta de un partido político.

Y como quinto punto diré que lamentablemente desestima la propuesta que contiene la nuestra un distrito electoral indígena totalmente más agua, y que la propuesta actual que se presenta integra más aguas.

Para los efectos correspondientes quiero que quede asentado en el acta, en particular lo del Estado de México.

Gracias, señor Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

El representante del Partido del Trabajo.

**Representante del Partido del Trabajo:** Básicamente nada más agradecer el esfuerzo que han hecho las representaciones de los partidos políticos y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con respecto a estos escenarios ya finales de las cuatro entidades que se nos están presentando en esta segunda etapa.

Con respecto al estado de Nuevo León que hay una reasignación geográfica muy interesante, ya no nos dieron a la representación del Partido del Trabajo hacer un estudio conforme a los criterios que se habían establecido referente a lo que es la redistribución,



corresponde en este caso al distrito número dos, que ya cambió de número y que correspondería a los municipios de Monterrey y San Nicolás de los Garza.

En ese sentido creemos que dadas las características geográficas del distrito número dos, en las cuales, geográficas y socioeconómicas, que hay una diferencia muy palpable tanto económica como de vialidades, se pudo haber hecho una propuesta mucho más interesante, pero también estamos conscientes que debido al tiempo y ya no nos fue posible armar una propuesta por parte de esta representación en función de presentar un escenario con una función de costo mucho más bajo.

Inclusive, los escenarios que estábamos proponiendo pues obviamente eran funciones de costo mucho más elevado y que no permitían, dadas las características que se habían establecido y los lineamientos para la redistribución es trabajar con una propuesta viable, pero en ese sentido sí establecer que para las próximas redistribuciones que haya una flexibilidad en cuanto al tiempo, también sabemos que esto se tiene que dar ya con tiempo más específicos, dado de esto, inclusive, voy a meter un gol aquí en esta Comisión del Registro Federal de Electores dado que la LGIPE establece que las redistribuciones deben de estar mucho antes de los Procesos Electorales es en función de que esta representación en una Comisión de Reglamentos, en la propuesta de la Comisión de Reglamentos de Elecciones ha propuesto que el tema de la redistribución se saque de ese Reglamento de Elecciones.

La redistribución no puede tener los tiempos de un Proceso Electoral porque la misma LGIPE establece que debe de estar fuera. Pero bueno, ese es otro tema diferente que lo haremos en su momento en la Comisión Temporal de Reglamentos.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias señor representante.

¿Me permite hacerle una pregunta por favor?

**Representante del PT:** No, gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Okey, muy amable, gracias.

Tiene la palabra la representante del Partido Verde, Leticia, por favor.

**Representante del PVEM:** Buenos días, perdón por la dureza.

Quiero señalar que en primer término nosotros estamos de acuerdo con los escenarios finales que nos han presentado.

Y en relación con el de estado de México creo que se cumplió con todo o que se solicitaba y no se trata de una cuestión política, sino de los criterios científicos, matemáticos, estadísticos y por demás que tuvieron que revisarse para la construcción de este último escenario, se cumplió con todos los criterios y las reglas operativas, incluso con el criterio indígena, entonces, para nosotros nuestro total respaldo a esta propuesta.

Y por otra parte, quiero señalar que es muy probable que esta sea tal vez la última sesión de esta integración de esta Comisión, no lo sé bien, porque se supone que van a cambiar

la integración de las comisiones en septiembre, pero ya no sé si vaya haber otra reunión. De cualquier forma yo sí quiero dejar patente mi agradecimiento por el buen trato que ha tenido la Dirección, en especial en el caso del trabajo de la distritación del ingeniero Rojano porque su gente y él han sido muy amables cuando hemos solicitado explicaciones y de hecho nos han ayudado suministrándonos material que ha sido de vital importancia para nosotros.

De igual forma quiero dejar constancia de que esta integración de la Comisión ha dado frutos muy importantes como es el hecho de los lineamientos A, B para la protección de datos personales como este paquete grande proyectos de redistribución y como también ayer, incluso lo mencionaba el Presidente de esta Comisión, el asunto de la Credencialización de los Mexicanos en el Extranjero, quizás si se percatan afortunadamente el Presidente de esta Comisión calladito, pero ha hecho muchísimo trabajo y muy bien, claro, en compañía de los Consejeros que integran la Comisión.

Y eso sería todo.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias Leticia.

Tendría la palabra el representante del Poder Legislativo del PRI, por favor.

**Representante del Poder Legislativo del PRI:** Gracias.

Muy buenos días a todos.

Quiero ser muy breve y nada más mencionar que el día de hoy se está aquí los proyectos de licitación de las entidades que conforman el primer bloque de aquellas entidades que van a tener su elección el próximo 2018.

Hace un año, se aprobaron las 17 entidades que este año tuvieron su correspondiente procesos electoral, y en términos de las impugnaciones que se presentaron, el saldo fue favorable para el instituto, decíamos que así se esta nueva etapa, estas nuevas propuestas que el día de hoy se están presentando, y que en su momento la Junta General Ejecutiva, tendrá que analizar y aprobar, para en su momento subirlas al Consejo General y ustedes en su calidad de consejeros electorales , hacer lo conducente, sin embargo, si quisiéramos aquí señalar, y sobre todo solicitarle a Rene, que en su calidad de Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, que en el momento en el que se presenten esas propuestas a la Junta General Ejecutiva, en la cual él participa, sí se pudieran hacer patentes todas las observaciones que tanto en CNV, como ahorita en la Comisión, se han venido a prestar.

A efecto de que también la Junta General Ejecutiva, pueda analizarlas y poder emitir la opinión correspondiente.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Representante.

¿Alguna otra intervención en esta primera ronda?

El Secretario Técnico, por favor.

**Ing. René Miranda:** Gracias, Presidente.

Yo, creo que intervención inicial, agradecer el trabajo de los partidos políticos, creo que estos trabajos no se pueden entender sin la colaboración permanente de las representaciones acreditadas ante la Comisión Locales de Vigilancia, y por su puesto la Comisión Nacional de Vigilancia, y por supuesto, reconocer también el trabajo del Comité Técnico Asesor, para el seguimiento y evaluación de los trabajos que sabemos es una pieza fundamental en estos procesos.

Y sí hacer unos comentarios respecto a lo que señala el representante de Acción Nacional, habla de una omisión de la DRFE, la verdad es que no hay tal, lo hemos discutido varias veces, hay una regla en las reglas de evaluación, se establece de manera muy clara que en caso de existir un escenario distinto que pueda generar esta Dirección Ejecutiva, será dado a conocer a la CNV.

Así lo dice, no dice, si antes o después de su publicación, estamos hablando de los escenarios de segundo escenario principalmente, esta presentación ocurrió en este bloque posterior a su publicación, pero la regla no especifica, no dice que sea previo, no obstante, dado la preocupación que generó las representaciones, el acuerdo fue que se presentarán y así se hará, previo a la publicación de los escenarios, pero sí quiero ser muy enfático en que no existe tal omisión.

También creo que es importante decirlo, me señala reiteradamente, respecto a un error humano, efectivamente, el día de la generación de los escenarios en el auditorio, el operador del equipo de cómputo, no hizo la configuración de manera adecuada, cuál fue el resultado, el resultado es, que, en lugar de hacer en 40 minutos, se hizo en una hora y media.

No hay un impacto respecto a las características técnicas de los escenarios generados, no hay ningún impacto, más que hubo más tiempo de procesamiento del deseado, es importante decir que no hay ninguna afectación, ni a la calidad de los trabajos, ni a la certeza, en el sentido de que los escenarios se están realizando en cumplimiento de todos los criterios, modelo matemático y reglas que nos hemos dado.

Efectivamente, hubo nada más, esa omisión en la configuración idónea para poder hacer el escenario en 40 minutos, insisto, en lugar de hora y media, ese es el error al que se refiere el representante de Acción Nacional, que reiteradamente era señalado en todas las mesas en donde hay participación de esa representación.

Es importante también mencionar, que efectivamente Acción Nacional hizo una propuesta en donde se presentaba una conformación de un distrital interésate de la propuesta, pero también hay que decir, que fraccionaba de manera importante los municipios.

Había un fraccionamiento mayor de municipios, y como todos sabemos, ese es uno de los criterios, también importantes, que están consignados en el acuerdo de Consejo, en donde se busca el menor fraccionamiento posible de los municipios, en las entidades a distrital.

Y también, por último, también mencionaba el representante Acción Nacional, señalaba, que como que, la Dirección Ejecutiva, discrecionalmente ha generado escenarios, no es

correcto, la Dirección Ejecutiva, en atención a las observaciones que ha venido haciendo el Comité Técnico, ha hecho modificaciones a escenarios, qué tipo de modificaciones son, pues son mejoras que justamente tiene su origen en observaciones de partidos políticos, en propuestas de escenario de partidos políticos.

Recordemos que tenemos una ventaja, que tenemos reuniones de trabajo, con la entidades, es decir, vienen los representantes partidistas, los representantes del OPLE y nuestros delegados ante el Comité, a exponer, a explicar y a justificar los ajustes y las propuestas de ajuste a los escenarios, y producto de esas ricas aportaciones, llenas de profundo conocimiento de los territorios, los miembros del Comité, pueden llegar a sugerir a la Dirección Ejecutiva, hacer ajustes a los escenarios, insisto, basándose en estas observaciones que se han hecho y la Dirección Ejecutiva, ha tomado la decisión de atender esas observaciones, que le ha hecho el Comité e impactarlas en los escenarios.

Entonces, esa es la verdad decir que son escenarios discrecionales, me parece que es un señalamiento incompleto, por lo cual me parecía importante comentarlo, porque tiene un sustento normativo, recordemos que el propio Comité Técnico, en sus propias atribuciones, cuando fue creado, queda claramente que tiene una función de asesorar y recomendar justamente la mejora en los trabajos de distritación.

Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico.

Tiene la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago, por favor.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Gracias, Consejero Andrade.

Sólo para hacer unos pocos comentarios, para precisar algunos aspectos.

Tengo tres comentarios de carácter general que se pueden aplicar a las cuatro entidades, y consiste en lo siguiente.

El primero, se menciona en el Proyecto de Acuerdo, el primer escenario de distritación, pero falta el anexo para las instituciones indígenas, que se le envió, el escenario que se le envió a las instituciones indígenas, no está el anexo, entonces, faltaría ese anexo.

El segundo sería, no se dice cuál es el sentido de la opinión de la consulta indígena sobre las cabeceras distritales y cuál fue la valoración de la Dirección Ejecutiva y del Comité Técnico de Distritación, digo, son solicitudes para que quede la información completa.

El tercero, sí se plantea en los considerandos, pero no en los puntos de acuerdo, y creo que es relevante que esté en el punto de acuerdo, y que se incluya un punto de acuerdo, sobre que los escenarios aprobados, serán enviados al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Están en los considerandos, pero no en los puntos de acuerdo, creo que es conveniente que quede en los puntos de acuerdo.

Estos tres comentarios, son de carácter general, aplicable a las distintas entidades federativa, y tengo uno particular sobre Colima, para precisar la información sobre un punto

que fue, que requirió especial atención. Se propone incluir un párrafo en el que se explique la valoración técnica de la Dirección Ejecutiva, respecto al municipio de Coquimatlan, derivado de las observaciones presentadas por los partidos políticos, al segundo escenario de distritación, y la recomendación del Comité Técnico al respecto, simplemente para que quede documentada la argumentación que se planteó.

Sería todo, Consejero.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchísimas gracias, Consejero, no veo problema y le agradezco las observaciones para que sean incluidas.

Tiene la palabra la representante de Nueva Alianza, en primera ronda maestra, por favor, adelante.

**Representante de Nueva Alianza:** Sí, muchas gracias, Presidente.

En primer término, para sumarme a lo que recién comenta el Consejero Javier Santiago, en relación a que sí debiéramos ser mucho más explícitos respecto a los comentarios y propuestas que llegan hacer las comunidades indígenas, en principio porque se generó una gran expectativa respecto a la participación que las propias podrían tener en este trabajo de distritación.

Y si bien es cierto en los foros estatales se ha trabajado de manera intensa con las mismas para especificarles el alcance de su participación. No se traduce en los documentos que hemos generado al respecto en particular la autoridad.

Sí sería muy importante porque hay que documentar cómo se ha procesado y finalmente cuál fue el alcance de cada una de ellas por entidad, incluso, para que sea de dominio público cuánto peso pueden llegar a tener si éstas tuvieron influencia en los procesos de distritación y si se tomaron en cuenta dichas opiniones para efectos de dichos trabajos. Eso en primer término.

Y en segundo sí reconocer que si bien ha habido tropiezos, quiero llamarlos de esa manera en cuanto a oportunidad de alguna información, en cuanto a informes del propio Comité Técnico respecto a este primer bloque.

Sí también quiero reconocer que ha habido apertura en cada una de las etapas por las que ha pasado la distritación, todos hemos sido partícipes de la misma y siempre ha existido la voluntad de poder atender nuestras inquietudes.

No es un trabajo sencillo el que llevamos a cabo todos los presentes para sacar adelante la misma, pero me parece que el hecho de llegar a este punto con el primer bloque es por sí mismo ya un éxito, por supuesto que habrá cuestiones pendientes que tendremos que afinar para los siguientes bloques, sin duda, con la voluntad de todos saldrá, espero, mejores términos, incluso que ésta, que a mi juicio es exitosa, pero es un trabajo paulatino que le debemos de dar su tiempo, forma, incluso, con el precedente que ya tuvimos en la distritación 2013, pues podríamos decir que hemos salido muy bien.

En ese sentido externar el compromiso para que en los siguientes trabajos todos nos sumemos de manera de que cada una de las etapas concluya con éxito para que tengamos la mejor distritación.

Es cuanto. Muchas gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, maestra.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

El Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Como aquí se ha señalado, estamos llegando al cierre de una de las etapas importantes para avanzar en la redistribución al interior de las entidades federativas del país, cumpliendo con una de las disposiciones novedosas de la reforma electoral de 2014 que dio esta atribución al Instituto Nacional Electoral, y que ha permitido que con el mismo procedimiento y con los mismos criterios técnicos se hagan estos ejercicios de proyección y también de consulta con los partidos políticos y después ya incorporando el tema indígena de forma homogénea, lo cual permite que al interior de las entidades federativas la distribución de la población en términos de su presencia, de su representación en los congresos locales sea mucho más consistente y coherentes con los principios democráticos con lo que sucede hasta estos días previos a la aprobación y puesta en práctica de la distribución.

Yo les quiero dar un dato, aprovechando el caso del Estado de México. En el Estado de México teníamos una distribución que tiene ya 20 años, estamos hablando de 1996, hecha con datos censales de 90, es decir, ya vamos a un retraso de más de un cuarto de siglo en términos de la fotografía que se tomó y de lo que se ha movido hasta ahora, y eso que estamos trabajando, como ustedes saben con el censo de 2010, lo cual implica pues naturalmente hacer todo rezago, pero estamos quitando precisamente un atraso de 20 años y que en una entidad de tanta movilidad poblacional, por razones de migración básicamente, tanto de atracción hacia la zona metropolitana de la Ciudad de México como de expulsión poblacional en algunos años de la propia capital del país y el asentamiento en los municipios conurbados.

Pues esto nos llevó a que hubiera un máximo en algún distrito de 161 por ciento y hacia debajo de 69 por ciento, ¿qué quiere decir? Digámoslo así, en un distrito pudiera requerirse para tener un diputado, si la media fuera 100 electores en un distrito había 160 electores que pesaban lo mismo, que en otro donde vivían 30 electores, ese era el nivel de dispersión o de desviación en la que se traducía pues en una representación muy desigual. Es decir, prácticamente eran cinco veces y media lo que pesaba un distrito frente a otro.

Y hoy estamos llegando a unas desviaciones de menos del 10 por ciento, es decir, que si la media es 100, pues el uno a lo mucho habrá 119 y en el otro 91. Es decir, estamos compactando con este ejercicio de manera muy importante la desviación y eso pues redundará en una representación más adecuada.

Pongo el caso del Estado de México, pero creo que podríamos hacer este ejercicio entidad por entidad, y tener la convicción de que detrás de todo el delicado y conocido trabajo técnico que hace la dirección y al que ha contribuido sin duda el Comité Técnico y hay que decirlo, como lo ha hecho el Director Ejecutivo, la contribución directa de los partidos políticos.

Ese trabajo técnico tiene sentido por un objetivo político, que es una representación adecuada de la población, es decir, que no haya pobladores de primera o de segunda, incluso, de tercera en términos de la capacidad, de la posibilidad de verse representados en los órganos que representan la representación popular en las entidades que son por definición los congresos, porque los congresos conforman el conjunto de la voluntad popular a diferencia de lo que ocurre con los municipios donde con un voto se puede ganar o el propio gubernatura.

Entonces, que la representación corresponda a una distribución adecuada de la población pues es una condición que he de decir en otros países implica trabas muy importantes, incluso, para destrabar problemas de gobernabilidad, es el caso de España y su ley electoral que todavía tiene una combinación ahí muy *sui generis* entre población y territorio que hace que se distorsione y que haya partidos que con mucho menos votos o diputados que representen mucho menos votos que otros.

Creo que eso lo estamos corrigiendo, no me meto a los detalles, simplemente creo que es oportuno decir, nos planteamos una serie de metas, una ruta de trabajo que se ha recorrido de manera adecuada, yo hago el reconocimiento a quien ha encabezado al Consejero Andrade, al ingeniero Miranda estos trabajos y a todo el equipo que ha estado involucrado y por supuesto los propios partidos políticos. Creo que sí hay un contraste entre la noche y el día entre la distribución que teníamos hace unos meses y la que estamos perfilando.

Incluso, en aquellas entidades hay que decir que algunos partidos dijeron: ustedes no se van a meter aquí, bueno aquí está la propuesta, a los hechos me remito, no nos hemos frenado, no hubo un territorio ajeno a la distribución, la determinación del INE fue cumplir con su mandato y pues así debe ser, tampoco es para echarnos demasiadas porras, es dar lo que tenemos que hacer y lo hicimos, es una estación que hemos recorrido y hay que seguir a la que nos queda por delante.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Consejero.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Permítanme hacer un comentario antes de abrir la segunda ronda, además de agradecer los comentarios que se han hecho.

Creo que es muy valiosa la observación que hace el Consejero Javier Santiago, acompañada de la representante del partido Nueva Alianza, de que sí fortalezcamos un poco más la parte de las consulta indígena, creo que van a hacerla en el primer bloque, finalmente que va a pasar a revisión, probablemente de la sala superior del Tribunal Electoral y en donde van a ver, cuál fue finalmente el mandato, el cumplimiento en acatamiento al mandato que se hizo, de hacer una consulta indígena en todas las distribuciones.

Entonces, creo que sí vale la pena decir, se hizo como se hizo, qué observaciones se recibieron, sí fueron atendidas o no, y por qué y esto, representarlo en los acuerdos correspondientes, para que en el caso de que hubiera alguna pregunta, impugnación o lo que fuera, estuviera suficientemente soportada esta consulta.

Creo que, hubo una buena respuesta de los señores representantes de las comunidades indígenas, participaron, opinaron y en algunas ocasiones se tomó en cuenta sus aportaciones, en otras no, se les explicó, creo que es un ejercicio muy interesante, ustedes que han estado conmigo en ocasiones, en los foros y en otros que, a lo mejor yo no he estado y ustedes sí han estado, en donde ha habido la consulta de los representantes indígenas, es una parte verdaderamente muy interesante, muy valiosa de qué están opinando, qué están diciendo y como siempre salen los foros.

Si ellos los quieren, es una mayor representación política, y yo estoy segura que, a partir de este ejercicio, en tanto otras autoridades hagan lo mismo, seguramente tendrán una mejor representación política que creo que es finalmente el cumplimiento, verdaderamente a los compromisos suscritos por nuestro país.

Yo quiero decir también, reconocer en general, como ya lo he hecho, pero en el caso del Estado de México, sí vale la pena, hacer un comentario especial, esta última distritación que se hizo, fue de mil 996, teníamos ya distritos verdaderamente muy fuera del rango permitido internacionalmente, creo que lo que se está presentando, los acuerdos logrados, el procedimiento que se siguió, es muy importante reconocerlo, no se había hecho, por problemas políticos, lo sabemos, creo que ahora, imperando los criterios técnicos, es más fácil haber sacado esta nueva distritación.

Sí quiero reaccionar al comentario que hace el Consejero del Poder Legislativo del PRI, a los comentarios hechos también, por el representante del PRD, no es la Comisión propiamente la instancia, como había comentado que apruebe estos escenarios, pero sí creo que vale la pena que la Junta General Ejecutiva, tenga todas las observaciones, comentarios que se han hecho, tanto en esta Comisión, como en la CNV y sí les parece yo propondría que se le emitiera una copia de la versión estenográfica a la Junta General Ejecutiva y ya que la Junta, antes de aprobar tenga toda la información correspondiente.

Ahora sí, abriremos la segunda ronda.

El representante del Partido Acción Nacional, por favor.

**Representante del PAN:** Muy brevemente, nada más para puntualizar sobre lo que se dice en esta mesa.

Yo, apelo a que se apegue la autoridad electoral, los principios de certeza, objetividad, imparcialidad y máxima publicidad la que esta obligada, yo no miento al señalar lo que estoy diciendo, yo no he dicho, ni yo lo he señalado, que haya errores humanos, la autoridad electoral lo ha reconocido, en la Comisión Nacional de Vigilancia, está el audio.

Yo nada mas reino, lo que la autoridad electoral dice y está en el audio correspondiente con respecto al primer escenario que ya se dijo aquí, para el Estado de México.

En cuanto a la discrecionalidad, sí hubo escenarios discrecionales, la autoridad está obligada a la objetividad, a la transparencia, a la máxima publicidad a no trabajar en lo oscuro y darnos a conocer después los escenarios de manera discrecional, como lo fue el segundo escenario alternativo para California Sur, y el segundo escenario alternativo para el Estado de México.



Tan es así, que reconoce la autoridad, que en lo consecuente ya no lo va a dar a a conocer, de manera *a priori* y nos *posteriori*.

En cuanto a, que debemos de conocer y opinar, pues la ley lo dice, el acuerdo general del INE lo dice, y por lo tanto, permítanos por lo menos conocer y opinar, sobre los escenarios de distritación electoral, sin que haya molestia en los señalamientos que venimos haciendo, por cada uno de ellos.

Yo pido apego a las reglas y criterios que señaló o que aprobó este Consejo General, y también pido apego a los principios, de certeza, de legalidad, de objetividad y de imparcialidad, en cada uno de los procesos de distritación que estamos diciendo.

Sí bien es cierto, llevamos uno de cuatro, yo lo decía al principio, faltan 17, faltan 13, entonces, estamos iniciando la segunda etapa, es el momento de precisar algunos señalamientos, para que se eviten en lo subsecuente, lo que ya he estado señalando.

Debemos de fortalecer, sin duda, la representación política, y debemos de hacer que cada voto tenga el mismo valor, en cada uno de las entidades federativas, pero sí apoyo irrestricto, a las reglas y criterios que aprobó el Consejo General.

Gracias, señor Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

La representante del Partido Verde, desea hacer una pregunta, ¿la acepta usted?

**Representante del PAN:** Sí.

**Representante del PVEM:** Sí, gracias representante.

Guillermo, quería preguntarte, que acabas de señalar que trabajaron en lo oscuro y de manera discrecional, exactamente ¿a qué escenario te refieres, a todos, incluido el Estado de México?, porque si es del Estado de México, sí me gustaría saberlo, porque creo que nosotros, hemos ido acompañando, cada uno de las fases, y nosotros sí hablaríamos lo que se hizo, porque tenemos la certeza de que no hubo nada en lo oscuro.

Si hay algún dato en específico, sí nos gustaría que nos lo dijeras.

Gracias.

**Representante del PAN:** Para el escenario alterno, el segundo escenario alterno de Baja California Sur, el primer escenario fue 7.72, el segundo fue 8.95, propuesto por la autoridad con un costo más alto, es un escenario híbrido, que nos presentó de manera posterior, si bien es cierto se interpreta jurídicamente que puede ser antes o después, pues hay principios, dentro de la ley, en los cuales se debe de apegar a la máxima pluralidad, a la objetividad y a la transparencia.

El escenario alterno de Baja California Sur, fue un híbrido, entre la propuesta del INE, y la propuesta de MORENA; en específico en el segundo escenario alterno, del Estado de México, el primer escenario fue de 20.22, y el segundo escenario fue de 18.25, hubo una corrección a la propuesta del Partido revolucionario Institucional, en el segundo escenario

la corrigen y la presentan de manera posterior, no antes para conocer, sino de manera posterior.

Se interpreta que puede ser antes o después, pero en aras de la transparencia o en aras de la objetividad, pues preséntenla antes para conocerla, y poder conocer y opinar, son dos ejemplos que pongo, que se hicieron de manera discrecional, y que se dan a conocer de manera posterior al órgano colegiado.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Representante del partido de la Revolución Democrática, Eduardo, por favor.

**Representante del PRD:** Bueno, primero que nada, quisiera hacer un reconocimiento del equipo de Rojano, al cual, le he dado muchísima lata, así como le he dado lata, han sido muy amables y muy eficaces, entonces, quisiera hacerles un reconocimiento, así como luego digo cosas, es un reconocimiento, porque sí, nos han ayudado a llevar a buen puerto este asunto, igual que a la propia Comisión, igual que a Rene.

Eso por un lado, miren, yo creo que lo que argumenta el PAN, del asunto del orden, yo creo que tiene razón, creo que se debió haber hecho primero, antes de, o sea, presentada la Comisión antes.

Esa es una regla yo entiendo que ya nos autopusimos, o sea, que no vuelve a ocurrir, o sea, de que se presente después, creo que eso es algo que, en todo proceso complejo, pues se van adecuando las cosas y vamos interpretando.

Yo lo único que sí pediría en aras de lo mismo, del sentido del PAN; bueno que no ocurran esas cosas, que aunque tienen efectivamente una interpretación jurídica de que no hay error, pues es sano hacer las cosas de la otra forma, que caminemos sobre ese sentido.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias, señor representante.

El Secretario Técnico quiere hacer un comentario.

**Ing. René Miranda Jaimes:** Gracias, Presidente.

Me parece importante, por lo que estamos discutiendo, reiterar un aspecto que creo que nadie aquí puede negar, este proceso de distritación es de los más transparentes en los cuales participa esta autoridad, y justamente por lo que significa la reconfiguración, el rediseño de los distritos electorales locales y federales, es que se ha diseñado una ruta transparente en donde participan los partidos políticos.

Ahorita Guillemos nos sorprende con términos que me parecen muy delicados, yo creo que la autoridad está obligada a hacerse responsable y apegarse a los principios, también los partidos están obligados a ser serios; creo que hay que tomar con seriedad estos trabajos.

El término de que estamos trabajando en lo oscurito, me parece muy delicado y creo que no corresponde a lo que se ha venido trabajando.

¿Qué es de lo que se queja Acción Nacional? Que la Dirección Ejecutiva tenga la facultad de poder hacer ajustes a los escenarios, las reglas operativas, para empezar, creo que nadie pone en duda que la atribución legal de presentar los estudios y las propuestas al Consejo General es de la Dirección Ejecutiva, y que en aras de la transparencia y del acompañamiento de los partidos se ha abierto una ruta que todos conocemos y en las cuales todos participan, no solamente ustedes, sino sus representantes en las entidades.

En reglas para la conformación de propuestas de escenarios, que todos conocemos, que todos conocimos antes de su emisión, hay un numeral dos, que son los criterios de evaluación, y en particular hay un inciso número tres que dice: “La Dirección Ejecutiva podrá construir el siguiente escenario después de un primer escenario o de un segundo escenario, con base en las observaciones y opiniones presentadas”. Es decir, los partidos políticos presentan observaciones, nuestras delegaciones presentan observaciones, la Dirección Ejecutiva puede tomarlas en cuenta, y las recomendaciones del Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de distribución, siempre y cuando cumplan con los criterios y reglas operativas aprobadas por el Consejo General.

Este escenario, es decir, el que se construya se hará del conocimiento en sesión de la Comisión Nacional de Vigilancia. Eso es lo que dice la regla, y eso es lo que hemos venido realizando.

A petición de los partidos, en caso de que haya escenarios en donde vengan modificaciones con estas características, lo que hemos convenido es que se presentará a la CNV antes de su publicación.

Lo que ocurrió fue que se publicó y después se presentó, pero no se está incumpliendo en la regla.

Yo coincido que le dará mayor certeza si se presentan antes.

Aquí, en verdad, me preocupa el término que estamos trabajando en lo oscurito, estas observaciones que procedieron y que se impactaron en los escenarios están sustentadas, Guillermo lo sabe perfectamente, en los dictámenes que emite el Comité, porque todos ustedes cuenta con dichos dictámenes, y no hay un sólo ajuste que se haya hecho en los escenarios que no tenga un sustento en los dictámenes del Comité. El Comité, hay que decirlo, tiene también comunicación e intercambio de opiniones con los propios representantes.

Creo que sí es importante porque sabemos que esta sesión es pública, se escucha más allá de estas paredes, y creo que es importante dejarlo claro.

Yo también apelo a la seriedad de los partidos políticos, porque estamos hablando de un tema relevante, un tema que tiene trascendencia política y que creo que no es justo que el trabajo de todos tan fácilmente y responsablemente se ensucie de esta manera.

Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

¿Alguna otra intervención en esta segunda ronda?

La representante del Partido Verde.

**Representante del PVEM:** Gracias.

Quiero comentar que yo no estoy de acuerdo con la posición expresada por el PAN, yo no comparto la versión de que se haya trabajado en lo oscurito ni de manera discrecional, y sobre todo en el caso del Estado de México.

Creo que todos los partidos tuvimos la oportunidad de dar nuestras observaciones y de procesarlas, tampoco creo que se hayan presentado las propuestas después, no creo que eso haya sucedido y de hecho existen las bitácoras de como se ha ido procesando el trabajo.

Existe, y ya lo decía hace rato el compañero del PT, o sea, ellos hacen ahorita una recomendación porque no les dio tiempo, pero a ellos, porque saben cómo van el proceso de las etapas.

Señalar que se trabaja a lo oscurito o de manera discrecional es un llamado a los medios de comunicación, es pirotecnia mediática como dirían algunos otros, porque va a ser la nota, o sea, va a ser lo que llame la atención.

El problema es de que el trabajo realizado por mucha gente va a quedar abajo y se va a ensombrecer y yo tengo, y con todo respeto se lo digo a Guillermo, yo tengo la percepción de que las cosas no ocurrieron así y por eso es que me permito hacer esta intervención, es tanto como decir que como ahora estos proyectos se van a pasar a la Junta General Ejecutiva y la Junta los va a aprobar y si no los aprueba o si modifica un poco, también van a trabajar en lo oscurito porque los partidos no vamos a tener ahí ninguna injerencia, no.

O sea, hay un momento procesal, hay un momento adecuado para presentar las observaciones y en ese momento se tienen que hacer.

Ahora, efectivamente existen como en todos casos en el asunto de la redistribución las tentaciones políticas de que quieran negociar, de que quieran amarrar, de que esto del otro. Pero volvemos a lo mismo y ya lo expresaba ahorita Eduardo, nosotros tenemos mucha confianza en el equipo del ingeniero Rojano, porque además de ser gente profesional están, afortunadamente, con una visión muy institucional, entonces, a pesar de las tentaciones ellos se mantienen en la institución, en la vía institucional y yo no creo que le dé a ningún partido elementos para decir que esto fue trabajado de manera discrecional, y sobre todo en, abarcando todos los casos, porque todos los casos fueron diferentes.

Pero yo creo también que en ningún caso sucedió así, gracias, Leticia.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

La Consejera Adriana Favela, por favor.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Gracias Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Yo solamente quiero resaltar que estos proyectos de distritación se han estado realizando conforme a los criterios que aprobó el Consejo General del INE desde hace ya bastante tiempo y que hasta la fecha ya hemos tenido 156 distritaciones que han sido, inclusive ratificadas por la Sala Superior del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuando han sido impugnadas y solamente en dos casos, que es Oaxaca y Puebla se nos recomendó que se hiciera una consulta de carácter indígena, que es lo que ya se está realizando en las nuevas distritaciones que se están haciendo en otras entidades federativas.

Y aquellas distritaciones de 15 entidades se están haciendo exactamente con los mismos criterios que estas distritaciones de cuatro entidades que ahora nos ocupan, que son Baja California Sur, Colima, México y Nuevo León.

Entonces, creo que debemos de reconocer que todos los que estamos sentados en esta mesa, incluyendo los partidos políticos, los representantes del Poder Legislativo ya conocían las reglas, ya han tenido una muestra palpable de la calidad técnica con la que se realizan estos trabajos de distritación, ya lo hemos hecho en 15 entidades federativas sin ningún tipo de complicación.

Obviamente los que han estado en desacuerdo han podido acudir al Tribunal Electoral, pero solamente se han estado modificando por estas cuestiones por falta de la consulta a las comunidades indígenas. Entonces, sí quiero dejar en claro esta circunstancia para que no se vaya a generar una mala percepción de que como se ha dicho aquí de que las cosas se están haciendo en lo obscuro, qué bueno que la representante del Partido Verde Ecologista de México, ya preguntó a qué se refieren con esos términos en concreto, que sí, yo también le pediría al representante del partido Acción Nacional, a quien aprecio mucho y reconozco siempre su trabajo, tan bien que señalará cuáles son esos casos concretos.

Porque los criterios están ahí aprobados desde hace mucho tiempo, estos criterios se van siguiendo a cabalidad, y también tiene todo un proceso, y ese proceso ha sido hacer una serie de foros en casa entidad federativa para explicarle a las personas lo que vamos a hacer, se ha solicitado la participación de las comunidades indígenas y se ha ido siguiendo cada una de las etapas generando un primer escenario de distritaciones, dándole oportunidad a los partidos políticos de que formulen observaciones o propuestas, se evalúan para el Comité Técnico de Distritación, se genera un segundo escenario, también se tiene la oportunidad de que los partidos políticos y las personas que están participando, generen observaciones y propuestas.

Y finalmente se genera un tercer escenario, que ese es precisamente el que se está hoy presentando y se va a seguir el procedimiento correspondiente.

Sí quería explicar estas circunstancias, reconocer el trabajo técnico que hace la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y también reconocer el trabajo tan importante que hacen los representantes de los partidos políticos, con las observaciones que ellos van formulando.

Pero sí, creo que tenemos que manejarnos con mucha responsabilidad y no hacer afirmaciones que no tengamos algún sustento para poder sostenerlas, y yo lo que tengo a mi alcance son elementos técnicos, que siempre se han estado utilizando y que ya han pasado por la Dirección del Tribunal Electoral y que se han avalado cabalmente, salvo en la cuestión en donde faltó hacer algún tipo de consulta de carácter indígena y alguna otra

modificación en el estado de Oaxaca que se estaba refiriendo a un municipio, si no mal recuerdo, que se tenía que quedar en un distrito determinado.

De ahí en fuera, las distritaciones han quedado conforme a lo que se vota en el Consejo General.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejera.

¿Otra intervención en segunda ronda?

Bueno, permítanme hacer un comentario, igual quiero respaldar el trabajo que ha hecho la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Por supuesto, cuando vamos a foros y se explica cuál es la ruta que va a seguir esta distritación, lo que nosotros decimos y porque estamos convencidos y así lo hemos hecho, es que son criterios técnicos, que hay transparencia en todo el procedimiento, es público, que buscamos la inclusión, además de los representantes de las comunidades indígenas, de los representantes de los partidos políticos y de quien esté en posibilidades de opinar sobre los escenarios de distritación.

Ha habido una buena participación de los partidos políticos, incluso ahora tenemos dos de los escenarios finales, que son propuesta de partidos políticos, en un caso del Partido Encuentro Social, en otro caso el Partido Verde Ecologista de México, y hay otros dos escenarios que son propuesta de la que se les conoce como la propuesta INE, que es la propuesta de la DRFE.

Yo creo que los criterios son claros, se han seguido en cada una de la construcción de estos escenarios, sí se me hace, yo creo que se está refiriendo a un caso muy concreto, el representante del Partido Acción Nacional, me extraña que se hagan este tipo de observaciones, tratándose ya de la distritación de un bloque que corresponde al 16, 17, 18, 19 de las entidades de la república que ya hemos distritado.

Quiero respaldar el trabajo que se ha hecho, no hay escenarios en lo oscuro, como se le conocen, está todo de acuerdo a las facultades de la Dirección Ejecutiva, del Comité Técnico, de esta Comisión, y en su caso de la Junta General Ejecutiva, para que llegue al Consejo.

Finalmente, sí comentar, que, desde luego, están a salvo los derechos de los partidos políticos, para impugnar en su caso, estos escenarios, pero sí creo que debemos de reconocer el trabajo que se ha hecho, pero además reconocer también que hay un acuerdo en general de los escenarios que se están presentando, que no hay una situación que genere una inconformidad política, principalmente en los estados en donde estamos ahorita distritado.

Vale la pena, no dar un mal mensaje a estas entidades federativas, de que se hizo algo indebido, porque la verdad no es el caso, y crep que sí, políticamente hablando en estas entidades pone en un predicamento, no solamente a esta autoridad, sino también a todo el trabajo que se ha estado haciendo y que se ha estado, como lo he dicho, de manera transparente, pública e incluyente.

Nada más hacer este llamado para que moderemos nuestros comentarios y no demos un mensaje que a lo mejor ni siquiera es lo que estamos pretendiendo hacer en estas entidades federativas.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

El representante del Partido Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Finalmente nada más recomendar que en lo subsecuente los escenarios alternos se hagan con máxima publicidad con transparencia.

Las reglas, se dice en esta mesa, son las mismas, pero sin embargo los criterios o al menos las interpretaciones están cambiando, en la primera etapa fue Oaxaca y fue Hidalgo con escenarios alternos, todos lo sabemos, ya no voy a mencionar de qué manera, pero lo sabemos, Oaxaca e Hidalgo.

Yo no quiero que haya Oaxaca a Hidalgo en la segunda etapa que viene, en esta ocasión hubo escenarios alternos, en Baja California Sur hubo dos escenarios alternos, uno en el segundo escenario y uno en el final.

En Colima hubo un escenario alternativo al final, en el Estado de México hubo un escenario alternativo en el segundo escenario.

Lo único que pido es que los escenarios alternos se hagan con máxima publicidad, con transparencia y, sobre todo, que nos den esa facultad a la Comisión Nacional de Vigilancia de conocer y opinar.

Sin duda el 41 Constitucional es facultad del Instituto redistribuir, pero también de acuerdo al 158, numeral II, es facultad o es una prerrogativa nuestra de los partidos políticos conocer y opinar en todos los trabajos de demarcación territorial.

Lo que solicito es que lo hagan máxima publicidad, con transparencia para que nos den certeza en todo el proceso.

Gracias, señor Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** El Secretario Técnico desea hacerle una pregunta.

¿La acepta usted?

**Ing. René Miranda Jaimes:** Señor representante, ¿preguntarle si tiene usted acceso al portal donde se publican todos los escenarios?

Y una segunda, ¿si le llegan los dictámenes que emite el Comité?

**Representante del PAN:** Qué bueno que me hace esa pregunta, sí tenemos acceso al portal, esta representación ha estado insistiendo que en los dictámenes que hace el Comité

Técnico no sean extemporáneos, que nos los entreguen en tiempo y forma, siempre nos los entregan de manera extemporánea.

Una vez que ya uno conoció los escenarios, ya tiempo después conoce cuál fue el criterio del Comité Técnico de Distribución.

Solicito también que esos dictámenes que nos entregan también sean en tiempo y forma, y no de manera extemporánea para conocer nosotros con objetividad el criterio que se toma para la presentación de escenarios en los portales del Registro.

Gracias, señor Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en esta tercera ronda?

Si no es así, daríamos por presentados estos escenarios y recibidos los acuerdos correspondientes con la petición, si no tienen inconveniente de que se remita la copia de la versión estenográfica de esta Sesión, así como las observaciones hechas en la CNV en su momento a la Junta General Ejecutiva para su posterior aprobación.

Continúe, por favor, señor Secretario, con la orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes:** El último punto, Presidente, es el relativo a la relación de solicitudes y compromisos de esta Séptima Sesión Extraordinaria.

Y si me da autorización, de una vez quisiera dar cuenta de ellos, en el punto dos el Consejero Javier Santiago nos hizo una precisión a la nota jurídica que establece la ruta de aprobación de los protocolos de seguridad, que ya quedó registrado que se integrará.

En el punto tres también el Consejero Santiago solicitó una serie de información adicional en los acuerdos para que el Consejo tenga mayores elementos de análisis en su discusión y, en su caso, aprobación.

Y también esta última que acaba de mencionar del envío de las versiones estenográficas tanto de la CNV, como de esta Sesión a la Junta General Ejecutiva para también proveer de mayores elementos a dicho órgano.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muy bien. Muchas gracias.

Si no hay mayores comentarios a estos compromisos, se daría por concluida esta Sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las 10 horas con 28 minutos.

Les agradezco mucho su asistencia, que tengan muy buenos días a todas y a todos.

Gracias.

## **Conclusión de la Sesión**